



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

Por D. Antonio Maeso Sainz, se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia ambiental para explotación de planta de recepción de residuos inertes procedentes de la construcción y la demolición, en la parcela 10.259, polígono 508 del término municipal de Barbadillo del Mercado.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Barbadillo del Mercado, a 24 de febrero de 2012.

El Alcalde,
José Antonio Sancho Heras